



# Anuncio de licitación

Número de Expediente **1/2020**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 05-11-2020 a las 13:20 horas.



## Adquisición de camión recolector de R.S.U.

### Contrato Sujeto a regulación armonizada No

- **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública
- **Valor estimado del contrato** 181.818,18 EUR.
- **Importe** 220.000 EUR.
- **Importe (sin impuestos)** 181.818,18 EUR.
- **Plazo de Ejecución**
  - 8 Mes(es)
- **Clasificación CPV**
  - 34144511 - Vehículos de recogida de basuras.
- **Tipo de Contrato** Suministros
- **Subtipo** Adquisición

### Proceso de Licitación

- **Procedimiento** Abierto
- **Tramitación** Ordinaria
- **Presentación de la oferta** Manual
- **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No
- **Sistema de Contratación** No aplica
- **Detalle de la Licitación:**
  - [https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=xRnNmNBHpmYIEJrVRqloyA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=xRnNmNBHpmYIEJrVRqloyA%3D%3D)

### Entidad Adjudicadora

- **Asamblea de Concejales de la Mancomunidad Tierras de Medina**
- **Tipo de Administración** Administración Local
- **Actividad Principal** 22 - Servicios de Carácter General
- **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación
- **Perfil del Contratante**
  - <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=X19cCilmnGEQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

#### Dirección Postal

- Plaza D. Federico Velasco, s/n
- (47400) Medina del Campo España
- ES418

#### Contacto

- **Correo Electrónico**  
mancomunidad@tierrasdemedina.com

### Proveedor de Pliegos

- Asamblea de Concejales de la Mancomunidad Tierras de Medina

### Proveedor de Información adicional

- Asamblea de Concejales de la Mancomunidad Tierras de Medina

### Plazo de Obtención de Pliegos

- Hasta el 20/11/2020 a las 23:00

### Dirección Postal

- Plaza D. Federico Velasco, s/n
- (47400) Medina del Campo España

## Dirección Postal

- Plaza D. Federico Velasco, s/n
- (47400) Medina del Campo España

## Contacto

- Teléfono 983810003
- Fax 983812484
- Correo Electrónico  
mancomunidad@tierrasdemedina.com

## Recepción de Ofertas

- Asamblea de Concejales de la Mancomunidad Tierras de Medina

## Dirección Postal

- Plaza D. Federico Velasco, s/n
- (47400) Medina del Campo España

## Contacto

- Teléfono 983810003
- Correo Electrónico  
mancomunidad@tierrasdemedina.com

## Plazo de Presentación de Oferta

- Hasta el 20/11/2020 a las 23:59

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

## Apertura de Ofertas Económicas

### Apertura sobres

- Apertura sobre oferta económica
- El día 24/11/2020 a las 10:00 horas

### Lugar

- Sede de la Mancomunidad

### Dirección Postal

- Plaza Federico Velasco s/n
- (47400) Medina del Campo España

## Tipo de Acto : Público

- Condiciones para la asistencia : hasta completar aforo

## Objeto del Contrato: Adquisición de camión recolector de R.S.U.

- Valor estimado del contrato 181.818,18 EUR.
- Presupuesto base de licitación
  - Importe 220.000 EUR.
  - Importe (sin impuestos) 181.818,18 EUR.
- Clasificación CPV
  - 34144511 - Vehículos de recogida de basuras.
- Plazo de Ejecución
  - 8 Mes(es)
- Lugar de ejecución
  - Subentidad Nacional Valladolid
  - Código de Subentidad Territorial ES418

### Dirección Postal

- España

## Condiciones de ejecución del contrato

- Se utilizará pedido electrónico : No
- Se aceptará factura electrónica : Sí
- Se utilizará el pago electrónico : No

## Condiciones de Licitación

- Fórmula de Revisión de Precios No
- Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

### Garantía Requerida Definitiva

- Porcentaje 5 %

## Requisitos de participación de los licitadores

### Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65,66,67 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación de la declaración responsable que se pone a disposición de los licitadores, en la herramienta de presentación de ofertas. La aportación del compromiso de constituir una unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP (ver explicación anterior) Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.
- Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad a que se refiere el artículo 71.1d) de la LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la

LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de declaración responsable que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) de la LCSP) , se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de declaración responsable que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas en PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de declaración responsable que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones tributarias, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del RGLCAP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Por cualquiera de los medios previstos en el artículo 8.2.1.d y siguientes del PCAP

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Por cualquiera de los medios previstos en los apartados a), b) y c) del artículo 8.2.1 del PCAP  
Umbral: 150000 Periodo: tres años Expresión: Euros

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Garantía
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 10
  - Expresión de evaluación : valoración conforme establecido en el art 11 del PCAP
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 10
- Precio
  - Subtipo Criterio : Precio
  - Ponderación : 80
  - Expresión de evaluación : Valoración conforme art 11 del PCAP
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 80
- Taller concertado
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 10
  - Expresión de evaluación : Valoración conforme art 11 del PCAP
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 10

- Se aceptará factura electrónica

